

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FOLKLORE OLGA FISCH COMPANIA LIMITADA".

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 2 de junio de 1976, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 1709 de 23 de Julio 1976.

2. Las socias que conforman la compañía son las señoras: Olga Fisch, viuda; y, Gloria Valdivieso de Anhalzer, casada. Las dos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en la ciudad de Quito.

3. La compañía se denominará "FOLKLORE OLGA FISCH COMPANIA LIMITADA".

4. Objeto social: La compañía se dedicará a las actividades de artesanía en todas sus fases; fabricación y venta de objetos típicos ecuatorianos; exhibición y venta de objetos folklóricos; exhibición de muestras artísticas, pinturas, esculturas y objetos de artesanía.

5. La compañía tendrá un plazo de duración de cinco (5) años.

6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

7. Capital social: es de CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00), dividido en cincuenta participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga en numerario el cincuenta por ciento, o sea la suma de VEINTICINCO MIL SUCRES (S/. 25.000,00); el saldo se pagará en el plazo de ciento ochenta días.

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 23 de Julio 1976.

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL
DJ-RI
GTM. 27 JUL 1976
Ext.: 329.

REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día martes 24 de Agosto de 1976, de dos a seis de la tarde, en la Secretaría del Juzgado Primero Cantonal de Quito, tendrá lugar el remate de lo siguiente:

Una pulsera de oro, de mujer, con las iniciales D.A.G., avaluada en tres mil sucres; una cadena de oro en forma de sogá y una medalla, de mujer, avaluada en ochocientos sucres; y, un brazalete de oro, de mujer, con cinco figuras y una perla perforada, avaluada en tres mil sucres. En consecuencia, el valor total del avalúo asciende a SEIS MIL OCHOCIENTOS SUCRES, 00/100.

Se aceptarán posturas a partir de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total aprobado, por tratarse de primer señalamiento.

Lcdo. DARIO ORDÓÑEZ O.
SECRETARIO
(Hay un sello).

AVISO

Se comunica al público que se va a proceder a la inscripción de la escritura pública de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia La Merced (antes Alangasi) del cantón Quito, otorgada por Segundo Simón Fuentes y esposa, a favor de Alfonso Vicente Saa Reyes.— Los demás detalles constan en la escritura celebrada ante mí, el 25 de mayo de 1976.

Dr. César Alberto Zurita M.,
Notario del Cantón Rumiñahui.
(Hay un sello)

CITACION
TOS Y DE
REDEROS

NARDO R

SEÑOR

PROVINCIA

Yo, FIDEL

PAEZ, por

represento

ario que, en

MARIA, y

venimos a

señores G

EDELMI

cuyo bier

dor comú

TAVO SE

manifiest

Con se

da el 19

ted, seño

plimiento

beres ju

hecho, o

conocimi

en mérit

tencia e

Juez Sex

vil, en v

claró al

Provinci

bido de

manifiest

plimiento

tación d

A foja

tida de c

dante JC

LOPEZ,

abril de

solicitó

do que

tación c

del
con el
ito, a
a las
o.
B.
RIANO
RIA Y
IREC
uito, a
11 a.
ción a
le, dis-
Tiene el
los tí-
tes de-
etición,
ispues-
de la
y Colo-
ESE.—
co, Di-
RAC.—
RIANO
RIA Y
DIREC-
Quito,
las 3
imiento
razón
el señor
Cítese a
rios del
solicitud
de una
los día-
Quito, a
mino de
s títulos
historia
o y los
La no
tulos ha-
no exis-
ta el do-
Andrés
para pos-
— NOTI
Ernesto
ctor de
— Sigue
ustedes
es consi-
les de la
de seña-
lito para
mes.
Barriga,
erras
un sello)

2-Julio-76

El Tiem